

Introducción: balance 2002

Durante 2002 se han seguido introduciendo mejoras en el trabajo de la Agencia Tributaria que, acumuladas a las de años precedentes, han permitido avanzar en el servicio directo al contribuyente y en el control tributario y aduanero. Y han sido mejoras que pueden explicarse en términos de resultados concretos, como se desprende de esta Memoria.

Un primer logro de 2002 ha sido la introducción del **euro** en todos los procedimientos tributarios, muy compleja en una institución tan informatizada como la Agencia, percibida con toda naturalidad desde ámbitos externos. El esfuerzo, importante y fructífero, ha incluido, desde la adaptación a la nueva moneda de todos los programas informáticos de ayuda al contribuyente, hasta la revisión integral de los sistemas internos de información.

1. Servicio directo al ciudadano

En el ámbito de **servicio directo al contribuyente**, las diversas campañas anuales -de IRPF, IVA e Impuesto sobre Sociedades- se han desarrollado en 2002 con toda normalidad.

En especial, en la campaña de **IRPF** se pasó del millón de declaraciones presentadas por **Internet**, sistema en el que en 1999 la Agencia Tributaria fue pionera en el plano internacional. La concreta cifra que finalmente se alcanzó fue de 1.151.113 declaraciones. Asimismo, los envíos de datos fiscales para facilitar la elaboración de la declaración de IRPF llegaron a los 2.601.416, consolidándose como un servicio muy valorado por los ciudadanos.

Por su parte, las Pequeñas y Medianas Empresas presentaron 431.000 declaraciones por vía telemática para los diversos conceptos impositivos.

Detrás de las cifras de presentación telemática de declaraciones se encuentra una importante y diversa labor, que incluye un *esfuerzo normativo* -puesto que los nuevos procedimientos telemáticos necesitan de seguridad jurídica-, un *esfuerzo tecnológico* de soporte de la relación telemática y de desarrollo de herramientas al efecto, y un *esfuerzo de colaboración social*, para posibilitar su función a los terceros que pueden actuar como intermediarios entre la Agencia Tributaria y los contribuyentes -entidades financieras, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, asociaciones de profesionales tributarios-.

El año 2002 ha sido muy especial en el campo de la colaboración social, porque la Agencia ha firmado 192 **Convenios** de Colaboración con terceros para la presentación telemática de declaraciones tributarias, frente a los 73 Convenios firmados en 2001.

En la campaña de Renta se ha habilitado la posibilidad de **compensación entre cónyuges** para los casos de presentación separada de las declaraciones, cuando además una resulta a ingresar y la otra a devolver. El nuevo servicio ha sido aprovechado por más de 840.000 contribuyentes, sobre el millón estimado que pueden acudir a él.

Además, en 2002 se ha realizado una prueba piloto de envío a más de 500.000 ciudadanos de **certificados** de cumplimiento en el IRPF. Estos certificados, que se generalizarán en este año 2003, tienen una doble finalidad. Por un lado, se pone a disposición de los ciudadanos un documento con el que acudir a otros entes públicos para solicitar ayudas, participar en procedimientos de contratación, etc.; por otro lado, el certificado informa al contribuyente de su aportación por IRPF al sostenimiento de los

gastos públicos, diferenciando la parte que corresponde al Estado y la que corresponde a su Comunidad Autónoma.

Durante 2002 también se ha abierto la opción de pujar por Internet en las **subastas** organizadas por la Agencia. La primera subasta por vía telemática se celebró el día 13 de junio en Valladolid. Se trata de un servicio integral, que incluye la constitución por Internet del depósito previo, la puja por Internet -que además puede preprogramarse- y, en caso de adjudicación del activo subastado al internauta, el pago del precio de remate. De las 358 subastas celebradas en 2002, más de la cuarta parte ya lo fueron por Internet (92, un 25,77 por ciento); el número de adjudicaciones directas por Internet fue de 29 sobre 236 (un 12,34 por ciento). Además, el 17 de julio se firmó un Convenio con el Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España para impulsar la participación de dichos profesionales en el nuevo procedimiento telemático.

También, desde comienzos de julio de 2002 se pueden **consultar por Internet las deudas tributarias** que se han notificado al contribuyente, y decidir en su caso el pago también por Internet.

Por otra parte, en 2002 se puso en marcha con carácter pionero el **Nuevo Sistema de Tránsito Informatizado (NCTS)**, que ha permitido reemplazar un procedimiento de control de tránsitos aduaneros basado en el intercambio de 20 millones de documentos al año, por un sistema electrónico que por su inmediatez y operatividad ofrece mejor protección contra el fraude. El comisario europeo Frits Bolkenstein felicitó a nuestro país por los esfuerzos realizados para su implantación.

Todo ello no es sino reflejo del permanente esfuerzo por completar una **Oficina Virtual Integral**, en la que el ciudadano pueda acceder por Internet a todos y cada uno de los servicios tributarios. Ese esfuerzo explica la consideración de la Agencia

Tributaria como puntera en el plano internacional en el servicio telemático al contribuyente. En 2002, el total de accesos a la página web de la Agencia Tributaria en Internet se elevó a más de 45.000.000.

Además, en 2002 se han diseñado los nuevos procedimientos de gestión vinculados a la **Ley 46/2002, de Reforma Parcial del IRPF**, que se han puesto en marcha durante 2003. Se trata del servicio de abono anticipado de la deducción para madres con trabajo fuera del hogar e hijos de menos de tres años, y del borrador de declaración de IRPF. Éste último procedimiento, previsto para la campaña de IRPF de 2004, se ha puesto en práctica ya en 2003 como prueba piloto.

2. Control tributario y aduanero

También en el ámbito del **control tributario y aduanero** se han obtenido notables resultados en 2002. Así, la cifra comprensiva de las liquidaciones tributarias practicadas y de los expedientes de delito fiscal y de contrabando tramitados se ha incrementado en un 13,2 por ciento respecto de 2001, y se sitúa en casi los 12.000 millones de euros (2 billones de pesetas). En el ámbito de la recaudación ejecutiva, el incremento ha sido de prácticamente un 9 por ciento.

Además, en 2002 se han impulsado decididamente los nuevos métodos de trabajo que permiten hacer **auditoría fiscal informatizada**. Se trata de facilitar a los actuarios de la Agencia Tributaria el uso de programas de ordenador basados en hojas de cálculo, que aprovechan y cruzan toda la información disponible y que les guían en sus comprobaciones. El sistema, denominado MAC (por *Método de Ayuda a la Comprobación*), está diseñado para su utilización tanto por la Inspección Financiera y Tributaria como por la Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales y supone la radical modernización de las comprobaciones fiscales. Ofrece importantes ventajas, tales como la **agilización** de los controles, su mayor **eficacia** y la potenciación de la

dirección de equipos, simplificando la delegación de tareas.

Por otra parte, los sistemas de **selección de contribuyentes** para control siguen refinándose, gracias al desarrollo informático y a la implantación de nuevos métodos de trabajo, incluidos los sistemas aprendientes que aplican técnicas de inteligencia artificial –redes neuronales- sobre almacenes de datos o *data warehouses*; con ellos ya se han generado ciertos colectivos en 2002.

En el ámbito de control es esencial contar con información suficiente, obtenida, entre otras fuentes, a partir de los procedimientos de investigación. Desde el último cuatrimestre de 2001 se vienen desarrollando en la Agencia Tributaria **campañas especiales de toma de información sobre el terreno**. En el primer semestre de 2002 han concluido algunas actuaciones de tal naturaleza, vinculadas al **tránsito al euro**, orientadas a la captación de datos sobre adquisiciones que manifiestan una especial capacidad económica –viviendas de precio elevado, automóviles de lujo, embarcaciones, joyas, antigüedades, etc.-, habiéndose obtenido más de 102.000 registros. Además, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre se han desarrollado nuevas actuaciones sobre **actividades propias de la época estival** –arrendamientos estacionales de inmuebles, titularidad de embarcaciones de recreo y puntos de amarre, negocios de verano, etc.-, generándose 226.000 registros. La información obtenida en estas campañas se incorpora permanentemente a las bases de datos de la Agencia para su utilización a efectos de selección de contribuyentes para control y en las actuaciones de comprobación tributaria y aduanera.

En 2002 también se han firmado **Convenios** de Colaboración para mejorar el control tributario, con la **Tesorería General de la Seguridad Social** y con la **Dirección General de la Inspección de Trabajo** –dependiente de la Subsecretaría

del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-. Con la Tesorería se persigue la colaboración en la gestión recaudatoria, de manera que puedan embargarse créditos correspondientes a deudores del otro ente público, así como el intercambio de información útil para la lucha contra el fraude. De la Inspección de Trabajo se obtiene información de actas de trabajo y otros expedientes inspectores del ámbito laboral, para investigar a partir de ellas sus repercusiones fiscales.

Deben asimismo mencionarse los esfuerzos de la **Presidencia española de la Unión Europea**, realizados durante el primer semestre de 2002, para impulsar la colaboración administrativa entre los diferentes países de la Unión en la lucha contra el fraude. En ese esfuerzo se ha implicado de manera muy importante la Agencia Tributaria. Pueden destacarse la propuesta de Reglamento de cooperación administrativa en materia de IVA, el nuevo *Programa Fiscalis 2007* -con extensión a la fiscalidad directa y con participación de los países candidatos a la entrada en la Unión Europea- y las propuestas de modificación de la Directiva 77/799/CEE, de asistencia mutua en el ámbito de la imposición directa e indirecta.

También han sido muy importantes en 2002 las labores de **asistencia técnica** que la Agencia Tributaria española realiza para países terceros, y muy especialmente los del área centro y sudamericana, en especial a través del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias –**CIAT**-. Por otra parte, la Agencia ha recibido la visita de 32 delegaciones de Administraciones tributarias de otros países.

3. Relaciones institucionales

En 2002 se celebró la sesión constitutiva del **Consejo Superior de Dirección de la Agencia Tributaria**, cuya regulación básica se incorporó a la Ley fundacional de la Agencia mediante la modificación del artículo 103 de la Ley 31/1990, y que cuenta con importantes funciones de

informe, propuesta y asesoramiento definidas en la Ley 21/2001. El Consejo tiene carácter de órgano de asesoramiento del Presidente de la Agencia y de órgano de participación de las Comunidades

Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en la Agencia Tributaria, las cuales cuentan con seis representantes designados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.